



DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR,

29 NOV. 2022
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Of. N° 33/2022, de fecha 23 de Noviembre de 2022, emitido por la Directora del Jardín Infantil Ositos Cariñositos.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 2933/2022, programación del 21 de Octubre 2022 al 20 de Noviembre 2022, de fecha 21 de Noviembre de 2022.

DECRETO:

1º PAGUESE horas extraordinarias correspondientes del 21 de Octubre al 20 de Noviembre 2022, a las funcionarias perteneciente al Jardín Infantil y sala cuna "Ositos Cariñositos" de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	ALARCON PERALTA ABIGAIL	6,602	0,5	\$ 3,301
	VALENCIA TAPIA DANIELA	4,387	1	\$ 4,387

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
Por Orden del Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A / 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / kjs

